



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (5) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 3331 001 2011 00457 00
DEMANDANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEMANDADO: ÓSCAR JAVIER BECERRA
NATURALEZA: ACCIÓN DE REPETICIÓN

Recibido el presente asunto por parte del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 23 del cuaderno de 2^{da} instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En consecuencia, observa el Despacho, que en providencia del 29 de noviembre de 2016, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se confirmó la sentencia proferida el 30 de septiembre de 2015, por el extinto Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio. Posteriormente, el día 22 de marzo de 2017, se corrige el mencionado proveído, en el sentido de ordenar la remisión del expediente al Despacho de origen, razón por la que se dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 052 de fecha
07 DIC 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ

Secretaria